

Brevard Public Schools  
21<sup>st</sup> Century Community Learning Centers  
Programas de la Academia Brevard After School

**Manual Para Padres**

---



**NITA M. LOWEY 21<sup>ST</sup> CENTURY**  
COMMUNITY LEARNING CENTERS  
**F L O R I D A**

---



## **¿Qué es el Programa 21st Century Community Learning Centers (CCLC)?**

El programa de Centros de Aprendizaje Comunitario del Siglo 21 de la Florida (21st CCLC) es una oportunidad para que los estudiantes y sus familias continúen aprendiendo nuevas habilidades y descubriendo nuevas habilidades después de que termine el día escolar. El enfoque de este programa es proporcionar oportunidades de enriquecimiento académico ampliadas para los niños que asisten a las escuelas que son Título I o Título I elegibles. La subvención 21st CCLC está autorizada bajo el Título IV, Parte B, de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act-ESEA), según enmendada por la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (Every Student Succeeds Act-ESSA). El 21st CCLC programa, junto con socios de la comunidad, ofrece oportunidades prácticas de enriquecimiento académico y personal a cada estudiante inscrito en nuestros programas.

## **Inscripción**

El 21st CCLC programa espera trabajar con su familia. Los paquetes de inscripción están disponibles a través del coordinador del sitio en su escuela. Los paquetes de inscripción completos deben devolverse al coordinador del sitio. Recibirá una llamada telefónica una vez que su hijo/hija haya sido aceptado en el programa, y se le proporcionará más información sobre su horario y los próximos eventos.

## **Alumnos con Necesidades Especiales**

El programa no ofrece servicios médicos o de enfermería, excepto los primeros auxilios de emergencia.

## **Aperitivos**

Los estudiantes recibirán una merienda saludable del USDA con una bebida.

Consulte el panel de información para padres para obtener un menú completo de refrigerios.

## **Enfermedad/ Emergencias**

Si un niño se enferma mientras asiste al programa, se contactará a los padres o guardianes para que lo retiren del programa. Hasta que llegue el padre, el niño descansará en un área tranquila bajo la supervisión de un miembro del personal. Bajo ninguna circunstancia se le permitirá al niño enfermo irse solo a casa. Las familias serán notificadas de las lesiones. Se realizarán esfuerzos por teléfono con un padre o persona de contacto de emergencia si la lesión requiere tratamiento adicional.

En caso de una emergencia médica:

- La persona más cercana con capacitación en primeros auxilios administrará los primeros auxilios según las pautas de BPS.
- Los padres o guardianes legales del estudiante serán notificados lo antes posible.
- Si no se puede contactar al padre o guardián legal, se llamará a una de las personas enumeradas como contacto. Se llamará al 911 para organizar el transporte del niño al hospital si es necesario.

## **Procedimientos de Llegada/Salida**

Nuestros programas comienzan al final del día escolar y ofrecen actividades hasta las 6:00 de la tarde cada día escolar. La financiación de los servicios está directamente relacionada con la asistencia de los estudiantes. Para que su (s) hijo (s) aprovechen al máximo los proyectos que tenemos en marcha; le pedimos que no recoja a su hijo/hija antes de las 6:00 de la tarde. Por favor, hable con su coordinador sobre los horarios de recogida programados de su hijo/hija para ausencias justificadas que incluyen enfermedades, emergencias y visitas al médico. Ausencias continuas/recogidas tempranas (9/semestre) y recogidas tardías (2/semestre o 3/año escolar, lo que ocurra primero) pueden resultar en la interrupción de los servicios.

La asistencia se tomará inmediatamente después de la llegada de los niños al área designada. Los ausentes serán verificados con la oficina. Es responsabilidad del coordinador del sitio determinar por qué un niño está ausente del programa dentro de los 15 minutos de su llegada anticipada. El coordinador llamará a los padres lo antes posible si el niño no puede ser localizado.

Se requiere que los padres/adultos autorizados entren al edificio para recoger y firmar a su hijo/hija antes de la hora de cierre designada (6:00 de la tarde). Ningún niño será entregado a nadie no autorizado, por escrito, por el padre con custodia y en el archivo del programa. A las personas que no sean conocidas por el personal se les pedirá que muestren una identificación cuando recojan a los niños. El personal verificará el formulario de inscripción del niño para asegurarse de que la persona esté autorizada a recoger al niño. Las personas autorizadas para recoger a los estudiantes deben tener al menos 18 años de edad. Las solicitudes escritas de los padres para excepciones a este procedimiento deben ser aprobadas por el director. El transporte es responsabilidad del padre o guardián.

## **Behavior Expectations and Discipline**

Todo el personal escolar en los Programas antes y después de la escuela de Brevard y los programas 21st CCLC serán responsables de todas las reglas administrativas de la junta escolar relacionadas con la disciplina. El coordinador y el director deberán hacer un esfuerzo de buena fe para emplear la asistencia de los padres/tutores legales al abordar problemas de disciplina crónicos. Los programas Brevard Before & After School y 21st CCLC siguen las pautas del Código de Conducta Estudiantil de Primaria y Secundaria y el Plan de Disciplina de las Escuelas Públicas de Brevard. Es responsabilidad del estudiante individual conocer estas políticas de conducta y cumplirlas mientras esté inscrito en el programa Brevard Before & After School/21st CCLC. Además, el plan de disciplina en cada programa es consistente con el plan de disciplina de toda la escuela en la escuela primaria en la que se encuentran. Los padres son una parte integral del éxito de los estudiantes y serán notificados de inmediato sobre cualquier problema de disciplina e incidentes de comportamiento recurrentes. A discreción del director, los servicios del programa para un niño pueden cancelarse por un comportamiento continuo que viole el Código de Conducta Estudiantil. Los formularios de Consecuencias de participación de BAS de comportamientos inadecuados/peligrosos se pueden encontrar en el sitio web de Brevard After School en Formularios para padres.

### Preguntas/inquietudes de los padres:

Los padres siempre pueden comunicarse con el coordinador de BAS para analizar más a fondo las inquietudes de comportamiento de sus hijos. Se pueden programar reuniones telefónicas o presenciales para colaborar, desarrollar estrategias y ayudar a resolver comportamientos/situaciones.

### Actividades del programa:

Los estudiantes en este programa tendrán actividades diarias de enriquecimiento académico que incluirán mejores oportunidades de aprendizaje, tutoría, recuperación y servicios de tutoría que se alinearán con los Estándares de Florida para ELA, Matemáticas y Ciencias. Las actividades también incorporarán las habilidades del siglo XXI de pensamiento crítico, comunicación, colaboración y creatividad. Las oportunidades de aprendizaje académico en lectura y matemáticas serán facilitadas por maestros certificados ayudados por líderes de actividades y se brindarán en apoyo del día escolar regular. Las actividades de enriquecimiento personal también serán proporcionadas por líderes de actividades capacitados durante toda la tarde.

## **Tareas para el hogar**

Durante el programa 21st CCLC, el personal apoyará un entorno que permita a los estudiantes trabajar en la tarea durante 30 minutos cada día. Se espera que los niños trabajen en la tarea durante el tiempo asignado. Los estudiantes también pueden tener oportunidades para clubes académicos como actividad académica alternativa en ausencia de tarea no asignada. Es responsabilidad de los padres/tutores verificar si se completaron las tareas nocturnas.

## **Participación de los Padres/Familia**

Un componente importante de la educación de su hijo/hija es la participación de los padres/familia. Existe una gran cantidad de evidencia que muestra que cuando los padres o miembros de la familia están envueltos:

- A los niños les va mejor académicamente y socialmente.
- Las relaciones padres/familia-niño, las habilidades de crianza, los sentimientos de padre/familia hacia la escuela mejoran.
- Los maestros y el personal pueden hacer más por los estudiantes.

Se espera que los miembros adultos de la familia asistan a todas las actividades educativas para miembros adultos de la familia durante el año. Este año nuestras actividades educativas para miembros adultos de la familia se llevarán a cabo en personal y/o virtualmente.



# NITA M. LOWEY 21<sup>ST</sup> CENTURY COMMUNITY LEARNING CENTERS FLORIDA

## Contrato de Acuerdo con los Padres \*

El programa de la Academia Brevard After School está comprometido a aumentar el rendimiento académico de los estudiantes y promover la participación de los miembros adultos de la familia en la educación de sus estudiantes. Para garantizar que el programa 21st Century Community Learning Center (21st CCLC) pueda apoyar a su hijo/hija y a su familia, le pedimos que participe activamente en la participación de su hijo/hija en el programa 21st CCLC. Le agradecemos su apoyo y esperamos trabajar con usted y su hijo/hija.

1. Estoy de acuerdo en comunicarme con el personal del programa 21st CCLC cuando mi hijo/hija estará ausente del programa y antes de retirarse del programa.
2. Estoy de acuerdo en comunicar cualquier cambio en la información de contacto al coordinador del programa 21st CCLC (cambio de dirección, número de teléfono, etc.).
3. Acepto comunicar información relevante al personal del programa 21st CCLC que pueda afectar la actitud/comportamiento de mi hijo/hija para que el personal de 21st CCLC pueda apoyar mejor a mi hijo/hija y a mi familia (cambios en el hogar, dificultades en la escuela, etc.).
4. Acepto apoyar a mi hijo asistiendo a todas las actividades educativas para miembros adultos de la familia durante el transcurso del año escolar que se ofrecerán en persona y/o virtualmente.
5. Estoy de acuerdo en participar en las 21st CCLC encuestas de padres para ayudar al programa a monitorear el progreso de mi hijo/hija y obtener comentarios para mejorar la programación.
6. Estoy de acuerdo en que mi hijo/hija debe participar en este programa todos los días escolares y el programa BASA cierra a las 5:30 de la tarde, en el reloj del centro. Este es un programa educativo/de enriquecimiento para los servicios que se brindan todos los días escolares hasta las 5:30 de la tarde. Las ausencias continuas/recogidas anticipadas (9/semestre) y las recogidas tardías (2/semestre o 3/año escolar, lo que ocurra primero) pueden resultar en la interrupción de los servicios.

La incapacidad de apoyar la participación de los estudiantes en el 21st CCLC programa y/o no cumplir con los requisitos de asistencia dará como resultado el despido del programa.

## COPIA DE PADRES

**\*Firmó una copia de este formulario con su formulario de registro/inscripción.**

# NON-DISCRIMINATION NOTICE

## SCHOOL BOARD OF BREVARD COUNTY

Educational Services Facility 2700

Judge Fran Jamieson Way

Melbourne, FL 32940-6601

### SUPERINTENDENT

Dr. Mark Mullins, Ed.D.

### SCHOOL BOARD MEMBERS

Misty Belford, Chairman

Matt Susin, Vice Chairman

Jennifer Jenkins

Katy Campbell

Cheryl McDougall



The School Board of Brevard County, Florida does not discriminate on the basis of race, color, national origin, sex (including sexual orientation, transgender status, or gender identity), disability (including HIV, AIDS, or sickle cell trait), pregnancy, marital status, age (except as authorized by law), religion, military status, ancestry, or genetic information or any other factor protected under applicable federal, state, or local law. The district also provides equal access to its facilities to the Boy Scouts and other patriotic youth groups, as required by the Boys Scout of America Equal Access Act. The School Board of Brevard County is in compliance with the Americans with Disabilities Act of 1990 (ADA) and the Amendment Act of 2008 (ADAA), the Florida Education Equity Act of 1984, Age Discrimination Act of 1967 and Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973, Civil Rights Act of 1964 including: Title II, Title VI, and Title VII, United States Education Amendments of 1972 - Title IX, Age Discrimination in Employment Act (ADEA), and Individuals with Disabilities Act (IDEA). If you have questions, concerns, or wish to report possible violations involving any of the above or below items, please contact either individual below for assistance:

**For concerns involving the public or students, including IDEA and 504 matters contact:**

Title IX Coordinator

Aimee Rodriguez

2700 Judge Fran Jamieson Way

Melbourne, FL 32940

(321) 631-1000 Ext. 11317

[titleIX@brevardschools.org](mailto:titleIX@brevardschools.org)

**For concerns involving employees or job applicants contact:**

Director of Human Resources and Labor Relations

Karyle Green

2700 Judge Fran Jamieson Way Melbourne,

FL 32940

(321) 631-1000 Ext. 11265

[Green.karyle@brevardschools.org](mailto:Green.karyle@brevardschools.org)

Reasonable accommodations are available for persons with disabilities to complete the application and/or interview process. Applicants/Individuals with disabilities requesting accommodations under the Americans with Disabilities Act (ADA) may contact the Employee/Job Applicant Equity Coordinator for assistance. In the event that the district's equity coordinators are not able to resolve your concerns, consider contacting the Office of Civil Rights for assistance. This Publication or portions of this publication can be made available to persons with disabilities in a variety of formats, including large print, braille or audiotope. Telephone or written request should include your name, address, and telephone number. Requests should be made to the Office of Exceptional Education Projects, (321)633-1000, ext. 11535, at least two (2) weeks prior to the time you need the publication.

### MISSION STATEMENT

*Our Mission is to serve every student with excellence as the standard*